

Marco normativo adecuado para la regulación de Bancos de Inversión

Mediante Resolución SBS N° 3544-2015, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (“SBS”) aprobó el Reglamento de Bancos de Inversión (en adelante, el Reglamento).

Este Reglamento busca una adecuada y específica supervisión de los bancos de inversión, considerándose dentro de la norma aspectos tales como el objeto social de este tipo específico de entidades, requerimientos para su constitución y autorización de funcionamiento, operaciones permitidas, medidas prudenciales a tomarse en cuenta, entre otros.

Asimismo, la referida norma, con el fin de adecuar la regulación vigente que está vinculada al Reglamento, ha modificado el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, los Reglamentos de Auditoría Interna y Externa, y el Reglamento de Sanciones de la SBS, disponiendo una regulación específica, en estas materias, para los Bancos de Inversión.